



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-42223805-GCABA-DGAYDRH - Proceso Concursal Jefatura de Unidad de Hospital de Día - HNJTB.

VISTO: La Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobada por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1510/GCABA/97 (T. C. 6764), Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/ 2019, la Disposición N° 2025-112-GCABA-HNJTB, el Expediente Electrónico N° 2024-42223805-GCABA-DGAYDRH, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 2025-112-GCABA-HNJTB, el Hospital de Salud Mental “Dr. José Tiburcio Borda” llamó a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad de Hospital de Día con 40 hs semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que habiéndose detectado inconvenientes en el presente proceso concursal y por razones de oportunidad, mérito y conveniencia; corresponde dejar sin efecto el mismo y dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello, en uso de las facultades legales que le son propias,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE SALUD MENTAL

“DR. JOSÉ TIBURCIO BORDA”

DISPONE:

Artículo 1º.- Déjese sin efecto el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad de Hospital de Día convocado mediante Disposición N° 2025-112-GCABA-HNJTB.

Artículo 2º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. Cumplido, pase a la guarda temporal.

